



# ReNaTEP

Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras  
de la Economía Popular

**Argentina unida**



Ministerio de  
Desarrollo Social  
**Argentina**



# Organigrama.

**Ministerio de Desarrollo Social de la Nación**

---

**Secretaría de Economía Social**

---

**Dirección Nacional de Economía Social y  
Desarrollo Local**

---

**Dirección del Registro Nacional de Efectores  
de Desarrollo Local y Economía Social**

---





## Antecedentes.



### I Deuda Normativa

#### **Ley de Emergencia Social (2016):**

Primer instrumento normativo que menciona a los trabajadores y trabajadoras de la economía popular.

Creación e implementación del Salario Social Complementario



### I Deuda Social

Reconoce un sector muy grande de trabajadores y trabajadoras que trabajan por fuera de relación de dependencia formales

Son expulsados del mercado, no son valorados por la sociedad ni por el Estado. Esto hace que no estén garantizados sus derechos.





## Definición Conceptual.

Son trabajadores y trabajadoras de la Economía Popular aquellos/as que se desempeñan de manera individual o colectiva en unidades productivas con diversas modalidades organizativas, habiendo generado su propio trabajo con el objeto de producir, crear, circular y/o comercializar bienes y servicios que sustenten su propio desarrollo, el familiar y/o el comunitario.

Las unidades productivas donde se desempeñan están caracterizadas por estar inscritas en relaciones asimétricas en el ámbito laboral, financiero, comercial o fiscal. Esta posición condiciona los niveles de acceso a derechos, ingresos, capitalización, tecnificación, comercialización y productividad.





## Definición Operativa.

Toda persona que se autopercibe como trabajador/a de la economía popular, mayor de 18 años (o 16 y 17 con autorización), argentino/a o con residencia permanente o temporaria\*, que no emplee a terceros ni trabaje en relación de dependencia y desarrolle una actividad económica independiente en alguna de las siguientes ramas de la economía popular:

1. Servicios Socio Comunitarios.
2. Comercio Popular y Trabajos en Espacios Públicos.
3. Servicios Personales y otros oficios.
4. Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales.
5. Construcción e Infraestructura Social y Mejoramiento Ambiental.
6. Industria Manufacturera.
7. Agricultura Familiar y Campesina.
8. Transporte y Almacenamiento.

\* En el caso de residentes temporarios requiere una forma específica.



## I Funciones

- ✓ Garantizar la registración de todos/as los/as trabajadores/as de la EP.
- ✓ Actualizar el registro de los/as trabajadores/as de la economía popular otorgando constancia de inscripción y actualización.
- ✓ Garantizar, el acceso a los programas y beneficios elaborados por la SES para los/as trabajadores/as registrados/as.

- ✓ Promover mecanismos ágiles para la formalización, regularización y promoción de las unidades productivas de la economía popular.
- ✓ Articular con los demás registros existentes en las jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales (convenios con provincias)

**ReNa  
[ ]TEP**  
Registro nacional de trabajadores y  
trabajadoras de la economía popular





## I Objetivos Generales



Registrar la economía popular en su totalidad, atendiendo a criterios amplios que respeten sus formas organizativas, sus territorios, su dimensiones y complejidades.



Poder desarrollar políticas que asuman la vulnerabilidad socio-productiva de los/as trabajadores/as de la economía popular.



Inscribir en base a criterios clasificatorios amplios enfocados en:  
**Ramas productivas**  
**Formas organizativas**  
**Inscripción territorial**



## Estrategia de Inscripción en contexto de Covid -19

La inscripción se realiza de manera online a través del formulario en la página del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

***<https://www.argentina.gob.ar/inscribirse-al-registro-nacional-de-trabajadores-y-trabajadoras-de-la-economia-popular>***







# Proceso de Registración.



**Difusión y convocatoria**

- Organizaciones
- Comunicación institucional del MDSN.
- Comunicación Institucional masiva.



**Inscripción**

- Inscripción *Online*.
- Operativos en el territorio post-pandemia.



**Validación**

- Mediante cruces de datos con SINTyS según criterios establecidos en la Resolución 408/2020.



**Admisión**

- Entrega de credencial y Número de registro.



## Criterios de Validación (SINTyS)



### FISCALES

Estar inscripto/a en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes en alguna categoría comprendida entre la A y la D, Monotributo Social.

No estar inscripto/a en ningún régimen.



### LABORALES

Se admite relación de dependencia siempre y cuando el salario que percibe por ese trabajo no alcance el SMVyM y además realice un trabajo dentro de la economía popular.

Trabajadores/as Independientes.



### PATRIMONIALES

Hasta 2 bienes inmuebles.

Hasta 3 bienes muebles (no se contemplan motos).

En ambos casos se debe tener como mínimo uno de dichos bienes afectado al emprendimiento económico.





## Credencial.

**ReNa**  
**TEP**  
Registro nacional de trabajadores y  
trabajadoras de la economía popular

**Argentina unida**

 **Ministerio de  
Desarrollo Social  
Argentina**

**Nombre y Apellido:**

**DNI:**

**Nº de Registro:**

**Rama de actividad:**





## Beneficios para la/os Trabajadoras/es\*



### I Laborales

Programas orientados al impulso y fortalecimiento del trabajo.



### I Fiscales

Monotributo Social.



### I Financieros

Créditos productivos a tasas preferenciales  
Herramientas de Inclusión Financiera.



### I Comerciales

Acceso a las ferias populares  
Compre Estatal.  
Compre Social.



### I De capacitación

Programas de capacitación.

*\*No son automáticos*





Consultas a: [renatep@desarrollosocial.gob.ar](mailto:renatep@desarrollosocial.gob.ar)

Más información ingresando a: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial>

# GRACIAS

**Argentina unida**



Ministerio de  
Desarrollo Social  
**Argentina**